

NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA  
GENERAL



Distr.  
GENERAL

A/10108  
4 Junio 1975  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: RUSSO

Trigésimo período de sesiones  
tema 115 de la lista preliminar\*

INFORME DEL COMITÉ AD HOC SOBRE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS

Carta de fecha 3 de junio de 1975, dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Socialista Soviética de Bielorrusia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de enviarle el texto de la carta dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas por el Gobierno de la RSS de Bielorrusia sobre la cuestión de la Carta de las Naciones Unidas.

Le ruego, Señor Secretario General, que haga distribuir el texto adjunto como documento oficial de la Asamblea General en relación con el tema 115 de la lista preliminar de temas para incluir en el programa provisional del trigésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

(Firmado) G. CHERNUSCHENKO  
Representante Permanente de la RSS de  
Bielorrusia ante las Naciones Unidas

\* A/10000.

75-11562

/...

( 5 p.)

ANEXO

Carta dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas por el  
Gobierno de la RSS de Bielorrusia sobre la cuestión de la Carta de  
las Naciones Unidas

La República Socialista Soviética de Bielorrusia, como uno de los Miembros fundadores de las Naciones Unidas, que participó en la elaboración de su Carta, que es el fundamento político-jurídico de toda la actividad de las Naciones Unidas, aboga firmemente contra su revisión, por estar profundamente convencida de que cualquier modificación de la Carta de las Naciones Unidas oculta en sí una grave amenaza a la existencia misma de las Naciones Unidas.

La derrota del fascismo en la Segunda Guerra Mundial, en la que desempeñaron un papel decisivo los pueblos de la Unión Soviética, levantó una poderosa ola de transformaciones sociales y políticas, que ha inundado con rapidez todo el planeta y ha conducido al fortalecimiento de las fuerzas de la paz en todo el mundo.

Esto no sólo hizo real la institución de las Naciones Unidas, que constituyó un hito importante en la lucha de las fuerzas amantes de la paz contra la guerra y en pro del desarrollo de las relaciones de amistad entre los pueblos, sino, lo que es especialmente importante, ha facilitado la puesta en la práctica de los principios democráticos más progresistas de las relaciones internacionales y del derecho internacional.

La decisión de los pueblos que experimentaron en su carne todos los horrores de la más sangrienta y destructora guerra en la historia de la humanidad, la Segunda Guerra Mundial, de crear garantías firmes para que nunca vuelva a repetirse la tragedia de una guerra mundial, para que a cada pueblo se le garantice el derecho soberano a vivir su vida como quiera, para que los esfuerzos de todos los Estados se destinen a lograr una amplia cooperación en la solución de los problemas internacionales de carácter económico, social, cultural y humanitario, fue encarnada en la Carta de las Naciones Unidas.

En la elaboración de la Carta de las Naciones Unidas, que pasó por largas y sumamente prolijas negociaciones, las fuerzas amantes de la paz lograron un nuevo enfoque en las cuestiones relativas al mantenimiento de la paz internacional y a la garantización de la igualdad de todos los Estados, tanto grandes como pequeños. En la Carta de las Naciones Unidas se reafirmaron los principios progresistas del derecho internacional, que mantienen su vigor hasta el día de hoy. Ante todo, pertenecen a ella: el principio del reconocimiento de la igualdad de dos sistemas sociales, del cual constituye una encarnación concreta el principio de unanimidad de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el principio de la coexistencia pacífica de los Estados con diversos sistemas sociales, el principio de no injerencia en los asuntos internos de los Estados, el principio de igualdad y soberanía, el principio de la libre determinación, el principio de la

obligación de resolver las controversias internacionales por medios pacíficos, el principio de la cooperación internacional amplia y con iguales derechos en todas las esferas, política, económica, social y cultural.

En la Carta de las Naciones Unidas se previó la creación de un sistema universal de seguridad colectiva, la realización de acciones conjuntas de los Estados, contra la amenaza a la paz y los actos de agresión y los llamamientos en pro de garantizar la paz y la seguridad de los pueblos.

Han transcurrido treinta años desde que se crearon las Naciones Unidas. Durante tres decenios, los países Miembros de las Naciones Unidas desarrollan la cooperación multilateral a base de la Carta de coexistencia pacífica, como frecuentemente denominan a la Carta de las Naciones Unidas. En estos años, la Carta de las Naciones Unidas, que encarnó en sí las normas universalmente reconocidas de derecho internacional, ha resistido totalmente la experiencia del tiempo, su aplicación contribuyó notablemente al fortalecimiento de la paz y permitió la prevención y eliminación de varios conflictos internacionales. Un brillante exponente de la alta autoridad de la actual Carta de las Naciones Unidas, de su gran importancia y actualidad en la vida internacional contemporánea, son las importantes decisiones de principio aprobadas por las Naciones Unidas conforme a la Carta, como son la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional, la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración con ocasión del vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas, la Carta de los Derechos y Deberes Económicos de los Estados, la resolución sobre la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales y prohibición permanente del uso de las armas nucleares, la resolución por la que se confirma la definición de la agresión, y otras muchas.

Un testimonio convincente de las importantes posibilidades que contiene la Carta de las Naciones Unidas, de su gran vitalidad y de su total conformidad a la época contemporánea son las decisiones que en los últimos años se consiguió adoptar en el marco de las Naciones Unidas acerca de un gran número de problemas diversos, tales como la limitación de la carrera de armamentos, la descolonización, la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, la preservación del medio ambiente, la aplicación de la ciencia y la tecnología a los fines del desarrollo y otras muchas.

Las disposiciones más importantes, confirmadas en la Carta de las Naciones Unidas, cada vez se reflejan más en tratados y acuerdos intergubernamentales bilaterales y multilaterales, encaminados a reafirmar en la práctica de las relaciones internacionales los principios de la coexistencia pacífica de los Estados con diversos sistemas sociales, el desarrollo del proceso de la distensión internacional y el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Es preciso subrayar también que, confirmando su fidelidad a la Carta, los Estados Miembros de las Naciones Unidas, cuyo número de Miembros en el decenio en curso aumentó en más de dos veces y media, proclamaron solemnemente en la Declaración con ocasión del vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas, aprobada por unanimidad: "A fin de promover los objetivos de paz, justicia y progreso del aniversario, reafirmamos nuestra dedicación a la Carta de las Naciones Unidas y nuestra voluntad de cumplir con las obligaciones que figuran en la Carta".

En la Carta de las Naciones Unidas, se consignan dos disposiciones muy importantes. Una de ellas dice que los pueblos de las Naciones Unidas están resueltos "a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra". La segunda dice que las Naciones Unidas deben "servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes". Es un profundo pensamiento de la Carta de las Naciones Unidas, que tan fuertemente resuena en nuestros días y se define por que se trata en él del sentimiento más entrañable y querido a cada persona, el de la paz.

Son ya tres los decenios transcurridos en que la humanidad se ha librado de una guerra mundial. Esta es la gran conquista de las fuerzas amantes de la paz, cuya importancia cada vez penetra más profundamente en la conciencia de los pueblos. El deber de las Naciones Unidas, su misión política central, consiste primordialmente en garantizar y fortalecer la paz universal.

Los mismos que ahora se afanan por revisar la Carta de las Naciones Unidas se ocupan bajo diversos pretextos de toda índole de sus "renovaciones" y "perfeccionamientos", quiera o no van por el camino de socavar esta corriente principal en la actividad de la Organización. Eluden por completo el hecho indiscutible de que los progresos positivos más importantes sucedidos en el mundo en los últimos treinta años, ocurrieron con la vigente Carta de las Naciones Unidas.

Los partidarios de la revisión de la Carta de las Naciones Unidas, por mucho que enmascaren su posición, abogan esencialmente contra sus disposiciones cardinales y, sobre todo, contra el principio de la unanimidad de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Las Naciones Unidas se construyeron sobre los cimientos de los esfuerzos aunados de los Estados en defensa de la paz universal, y precisamente el principio de la unanimidad de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad - órgano que tiene el derecho de utilizar la fuerza en nombre de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, - es necesario para excluir la posibilidad de que cualquier Estado o grupo de Estados utilice el mecanismo de las Naciones Unidas para sus fines egoístas. Sin este principio, son inconcebibles las actividades de las Naciones Unidas ante dos sistemas sociales diferentes. Si no existiera la regla de unanimidad de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, los imperialistas y colonialistas podrían utilizar sin obstáculo alguno las Naciones Unidas como arma para aplastar el movimiento nacional de liberación, en detrimento de los derechos de los países pequeños.

/...

Guiada por la línea de conducta leninista de amor a la paz en política exterior, la Unión Soviética, basándose en el principio de la unanimidad reafirmado en la Carta de las Naciones Unidas más de una vez salió en defensa de los intereses de los pueblos que luchan por su libertad e independencia nacional y protegió los legítimos derechos e intereses de los países pequeños. La regla de unanimidad garantizó también que los Miembros que componen las Naciones Unidas aumentaran con la debida observancia del principio de universalidad de las Naciones Unidas.

De este modo, el principio de unanimidad de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad tiene la máxima importancia para todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

No cabe negar que en las actividades de las Naciones Unidas se utilizó indebidamente la regla de unanimidad, cuando se aplicó contra los propósitos y principios de la Carta, en particular, en apoyo de los regímenes colonialistas y racistas. El último ejemplo de esta aplicación del "derecho del veto" fue el de tres miembros permanentes del Consejo de Seguridad en relación con la propuesta de excluir de las Naciones Unidas a los racistas sudafricanos. Pero tal uso indebido de la regla de unanimidad no puede contener el proceso de la solución justa de los problemas internacionales o constituir un pretexto formal para quebrantar la Carta de las Naciones Unidas.

La RSS de Bielorrusia, que es actualmente miembro del Consejo de Seguridad, está profundamente convencida de que el principio de unanimidad es la mejor solución posible en el mundo contemporáneo y considera que la modificación de este principio o su revocación, como proponen ciertos partidarios de la revisión de la Carta, socavaría los cimientos mismos de la existencia de las Naciones Unidas.

Una vez más lo antedicho confirma la inmutabilidad de la posición de la RSS de Bielorrusia sobre la citada cuestión, expuesta en la respuesta al correspondiente cuestionario del Secretario General de las Naciones Unidas en 1972, en que se dijo que "desde el comienzo mismo de las actividades de las Naciones Unidas, la República Socialista Soviética de Bielorrusia ha sido activa partidaria del realce de su autoridad y eficacia sobre la base de una observancia estricta y plena de la Carta de las Naciones Unidas, y, en consecuencia, considera que no hay necesidad de una revisión de ese instrumento".

En las circunstancias actuales, cuando la tendencia a la distensión se ha convertido en la característica predominante del desarrollo contemporáneo, y en las relaciones internacionales cada vez se confirman más plenamente los principios de la coexistencia pacífica de los Estados con distintos sistemas sociales, cuando se crean las condiciones más propicias para un arreglo justo y pacífico de los conflictos internacionales y para el desarrollo de la cooperación internacional con iguales derechos y beneficios mutuos, cuando las Naciones Unidas han comenzado a resolver con mejores resultados los problemas previstos por su Carta, el camino correcto sería poner fin unánimemente al debate de la cuestión relativa a la revisión de la Carta de las Naciones Unidas y concentrar todos los esfuerzos de la Organización en resolver los problemas que se le plantean.

La confirmación por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas de su fidelidad a la Carta, como documento fundamental de las Naciones Unidas, la decisión de cumplir estrictamente sus disposiciones, así como las resoluciones del Consejo de Seguridad y las decisiones fundamentales de la Asamblea General de las Naciones Unidas, conforme a la Carta de las Naciones Unidas, eso es lo que se necesita para cooperar en la práctica a fin de realzar el papel y eficacia de las Naciones Unidas en la realización de los elevados y nobles propósitos y principios reafirmados en su Carta, y conmemorar así de la manera más digna posible el trigésimo aniversario de la creación de las Naciones Unidas.

31 de mayo de 1975

-----